



GUADALAJARA

BOLETIN DE INFORMACION SINDICAL

EDITADO POR EL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES SINDICALES

Noviembre-Diciembre, 1959

Redacción y Administración: F. Palanca, 2.-T.f. 1700

Depósito legal. G.U. N.º 14 - 1958

Núm. 86

Se lleva a cabo en la provincia la firma del primer Contrato Colectivo Sindical

Ha sido suscrito por representantes de empresarios y productores resineros. Se mejoran las condiciones laborales de seiscientos cincuenta trabajadores.

La Ley de la Jefatura del Estado de 24 de abril de 1958 sobre Convenios Colectivos Sindicales ha venido a suponer un esperanzado camino de positivas realidades entre empresarios y trabajadores españoles, con la doble finalidad de establecer el diálogo íntimo entre los hombres de la producción y de mejorar el rendimiento de las empresas y el bienestar de los trabajadores. Entendiéndolo así, y en aplicación estricta de los propios principios de la Ley de 24 de abril, de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de julio y de las Normas Sindicales de 23 del mismo mes y año, han sido múltiples los Convenios Sindicales suscritos entre empresarios y trabajadores de todas las provincias.

Tanto en los sectores industrial y de servicios, como en el sector agropecuario, han sido innumerables los Convenios Sindicales firmados que afectan a varios millares de trabajadores.

En la provincia de Guadalajara, a pesar de haberse iniciado los primeros pasos para el establecimiento de Convenios en diversas actividades industriales, no habían cuajado todavía en palpable realidad.

PRIMER CONVENIO COLECTIVO SINDICAL

Ha sido el grupo de "Mieras" del Sindicato Provincial de la Madera y Corcho el que ha cristalizado en un Convenio, rubricado con la firma de los representantes económicos y sociales, los primeros trámites iniciados por la Sección Social. Tuvieron lugar estas primeras actuaciones en una reunión celebrada es la Delegación Comarcal Sindical de Maranchón, donde, como lugar más estratégico de cita, se congregaron los representantes sociales de los seiscientos cincuenta trabajadores resineros de la provincia.

En esta reunión se suscribieron los acuerdos, base de lo que, a su juicio, debía discutirse por sus representantes en la Comisión del Convenio. A la vez que se designaban los vocales titulares y suplentes de esta Comisión.

Los vocales económicos, por su parte, en reunión celebrada al efecto, designaron también sus representantes, titulares y suplentes. Por la Delegación Provincial, y de acuerdo con la autorización concedida por las normas vigentes, se designó como presidente de la Comisión, a don Juan López Collado, ingeniero jefe del Distrito Forestal; como asesor, a petición de la Sección Social, a don José Asensio Enciso, y como secretario, al funcionario sindical don Gregorio Calvo Gómez.

ACTUACION DE LA COMISION

En sesiones celebradas el día 1, 2 y 9 del actual, la Comisión, constituida legalmente, procedió a estudiar las propuestas de la Sección Social, así como las contrapropuestas formuladas por los representantes económicos. Podemos afirmar que en todo momento se ha puesto de manifiesto la estrecha colaboración existente entre los representantes de uno y otro sector, de empresarios y trabajadores, así como la competencia y excelente preparación para abordar estos temas de cuantos fueron designados para intervenir.

Actividades de la Escuela Sindical

Ha dado fin el plan previsto por la Escuela Sindical de la C. N. S. para la formación y capacitación de los mandos de las Entidades Sindicales Menores.

Dichos cursillos se celebraron en las cabeceras de comarca de Sigüenza, Brihuega, Molina de Aragón, Maranchón, Atienza, Tamajón, Cifuentes, Cogolludo, Jadraque, Pastrana y Sacedón. A cada una de estas cabeceras de comarca, fueron convocados dos componentes de cada una de las diez Hermandades elegidas de la respectiva cabecera, siendo por tanto veinte los asistentes por cada cursillo.

En estos cursillos se les explicaron materias tan importantes como: Régimen y funcionamiento de las Hermandades; Formación Social; Derecho Laboral y Formación (orientada al Campo). De forma tan clara fueron tratadas estas asignaturas siguiendo las normas de la Academia Nacional, que la Escuela Sindical de Guadalajara, se siente altamente satisfecha de su misión, porque ratifican este punto los propios asistentes estos cursillos.

Se ha podido observar que el hombre del agro siente verdadero interés por estos temas dados y son ellos los que solicitan estos cursos para conocer la marcha de los problemas que tiene planteado el Campo y dialogar (uno de los objetivos más importantes de la Escuela), siguiendo y cumpliendo el deseo de nuestro Delegado Nacional.

Y así los hombres de la Organización Sindical se sienten satisfechos del deber cumplido, al saber que sus cursos son bien acogidos y aprovechados.

Como no podía ser de otra manera, dadas estas cualidades, el acuerdo ha sido total y definitivo, suscribiéndose un Consejo Colectivo Sindical, el primero de la provincia, que a la vez que supone una mayor productividad y rendimiento en favor de las empresas, supone para los trabajadores unas ventajas en orden a la retribución, primas especiales, participación en beneficios, desgaste de herramientas, etc.

Naturalmente, y hasta tanto no sean aprobados los acuerdos por la autoridad laboral competente, en este caso la Delegación Provincial de Trabajo, no podemos hacer públicos los términos exactos del Convenio que, una vez publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, servirán de base para la ordenación de las relaciones entre empresarios y trabajadores a partir de la próxima campaña resinera de 1960.

Digamos para terminar, que este Convenio afecta a unos seiscientos cincuenta productores que están al servicio de diez empresas de resinas; que su ámbito de aplicación es únicamente para la provincia de Guadalajara, y que el plazo de duración son dos años, esto es, las dos campañas resineras de 1960 y 1961.

El hecho recogido en la información que antecede nos mueve a registrar la satisfacción que nos produce el que Guadalajara se haya incorporado a la nueva corriente de pactos colectivos. Y estamos seguros de que ante el éxito de este primer Convenio Sindical, seguirán las gestiones para llevarlos a cabo en otros sectores laborales.

55 trabajadores agrícolas de esta provincia han disfrutado de las residencias de Educación y Descanso

Completemos en este número nuestras informaciones anteriores sobre la campaña de Residencias de Educación y Descanso, al servicio de los trabajadores agropecuarios de la provincia. Cincuenta y cinco de nuestros obreros del campo han disfrutado sus vacaciones anuales reglamentarias, retribuidas, en las residencias sindicales, dándose así cumplida satisfacción al precepto de hacer la vacación en la época más conveniente a empresarios y trabajadores, y que esta vacación se emplee en disfrutar del clima y paisaje maravillosos de España.

A la Residencia de Torreón (Málaga), limitada a los productores que ostentan cargo electivo sindical en las Secciones Sociales de las Hermandades, han asistido, del 22 al 29 de noviembre: Mariano Corral Ballesteros, de Sacedón; Angel Mateiranz Puente, de Canredondo; Pedro García Bravo, de Berniches; Cipriano Asenjo Pérez, de Yélamos de Arriba; Adolfo Hernández Plaza, de Yebes; Antonio Corona Alique, de Sacedón; Máximo Rubio Barcenilla, de Torrejón del Rey; Elías Díaz Santamaría, de Torre del Burgo, y Francisco García Magro, de Casas de San Galindo.

A la Residencia familiar de Tarra-gona, en el turno de matrimonios, del 14 al 21 de noviembre, han asistido

Un año de gestión



ACABA de cumplirse, en los últimos días de noviembre, el primer año de estancia entre nosotros, al frente de la Organización Sindical Alcarreña, del camarada Mariano López-Fando Rodríguez. Y aun cuando nos consta que este recuerdo público de un año de gestión puede contrariar la modestia de quien está haciendo las cosas por la sencilla razón de que "hay que hacerlas bien", consideramos que incurriríamos en el negro pecado de la ingratitud, cuando no en el de la injusticia, si desde esta publicación sindical no nos hiciéramos eco del acierto con que, durante este intervalo de tiempo, se ha continuado y mejorado la acción sindical en la provincia.

Larga sería la enumeración de los motivos que, a nuestro juicio, avalan la actuación de nuestro Delegado en esta breve etapa de su mandato; careceríamos, por otra parte, de espacio en este Boletín para hacer una justa exposición de sus méritos. No podemos silenciar, sin embargo, el impulso dado a la organización—estudios técnicos correspondientes y montaje adecuado—, del Consejo Económico Sindical de inmediata celebración, y cuyas tareas preparatorias—Consejos Comerciales—ya han tenido lugar. La culminación del plan de viviendas protegidas—las subastas de 140 de éstas a construir en la capital se han hecho públicas—. Intensificación de los Cursos de Formación de los mandos de entidades sindicales menores y un sin fin de actividades más que por sí solas colmarían de satisfacción al más exigente.

A pesar de esta magnífica trayectoria, no se considera satisfecho. Por proceder de otra provincia, castellana como la nuestra y con problemas agropecuarios similares a los nuestros, conoce las inquietudes de los hombres de la provincia de Guadalajara; y, calladamente, contó con magníficas colaboraciones, se dedica al estudio de estos problemas para abordarlos de una forma definitiva y total.

Felicitemos al camarada López-Fando en el primer aniversario de su estancia alcarreña y le brindamos nuestra incondicional colaboración para la solución de estos problemas que le preocupan y a los que tan honrada como desinteresadamente se ha entregado.

Curso de Secretarios Asesores de Secciones Sociales

En la última decena del pasado mes de noviembre y primeros días del actual, ha tenido lugar el Curso de Asesores Sindicales, que la Vice-secretaría Nacional de Ordenación Social convocó en el Seminario de la

Santa Cruz del Valle de los Caídos. Las emisoras de radio se limitaron a dar la noticia escueta de la clausura, significando la presidencia del Abad Mitrado de aquella abadía, Fray Justo Pérez de Urbel, con el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, Mateu de Ros; Inspector Nacional de la Organización Sindical, Pro Alonso; Asesor Eclesiástico Nacional, Padre Villalobos, y otros mandos y jerarquías.

Mas a cuantos estuvimos presentes en estas jornadas, difícilmente se nos borrará el recuerdo de los días pasados, bajo los brazos de la grandiosa Santa Cruz, "en aquel ambiente recoleto a la vez que lleno de amplitud", según la acertada frase de Mateu de Ros, en su discurso de clausura.

La convocatoria comprendía la presencia en el Seminario del Valle de los Caídos de un Secretario Asesor de Secciones Sociales de cada provincia. Tras las formalidades de presentación en la Casa Sindical de Ma-

(Pasa a segunda página)

Construcción de 140 viviendas en la capital

Su importe rebosa los 12 millones de pesetas

Se han hecho ya públicas las subastas de construcción de ciento cuarenta viviendas protegidas en nuestra ciudad. Las cuarenta primeras, de renta limitada, segunda categoría, se van a construir en parte de los terrenos que ocupa actualmente el Campo del Productor, por un total de 6.298.150'95 pesetas. En la apertura de pliegos, presentados por varios licitadores—casas constructoras de Madrid—, fueron adjudicadas las obras

a la empresa "García Oliveros, S. A.", siendo de esperar que las obras empiecen en fecha inmediata, tan pronto como lo permitan las condiciones climatológicas.

Las cien viviendas restantes, de tipo social, se construirán en el barrio de El Alamin, y su costo se eleva a 5.961.484'05 pesetas. La apertura de pliegos tendrá lugar el próximo día 24 del actual, y las obras se iniciarán igualmente en plazo breve.



Con motivo de las próximas y tradicionales fiestas de Navidad y Pascuas, GUADALAJARA felicita cordialmente a todos los encuadrados en la Organización Sindical, y de una forma especial a sus suscriptores y anunciantes, a los que desea, a la vez, un próspero y feliz año 1960

Reuniones y Juntas Sindicales

Durante este mes se han celebrado un buen número de juntas por los diversos organismos sindicales de esta Delegación, entre las que merecen destacarse las siguientes:

APROBACION DE PRESUPUESTOS POR LA C. O. S. A.

El Cabildo de la Cámara Sindical Agraria, en primer lugar, y posteriormente la Asamblea Plenaria de la misma, se han congregado en el salón de juntas para estudiar diversos asuntos de interés. Se aprobó la confección de los presupuestos para el próximo año 1960, registrándose la novedad de un nuevo acoplamiento de personal para darle una mayor efectividad a sus servicios.

También se estudió la posibilidad de proceder a la enajenación y venta a las Hermandades de Labradores del material agrícola existente hoy día en la Cámara, tractores y trilladoras y aperos consiguientes, acordándose dirigir una circular a las entidades agrícolas de la provincia con instrucciones al efecto.

JUNTA DE PRESIDENTES DE SECCIONES SOCIALES

Los presidentes de las Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales y Cámara, así como los representantes sindicales en otros organismos, celebraron su preceptiva reunión mensual, estudiándose, entre varios temas de menor importancia, las derivaciones y consecuencias laborales de las recientes medidas económicas dictadas por el Gobierno, y su impacto sobre la clase trabajadora de la provincia.

Curso de Secretarios Asesores de Secciones Sociales

(Viene de la primera página)

drid, el día 23 de noviembre, y trasladados a la Abadía de Cuelgamuros, se ordenó la formación de seis ponencias, a las que se adscribieron los Secretarios Asesores, según su afición o preparación.

Estas ponencias fueron: Salarios, Convenios Colectivos, Elecciones Sindicales, Jurados de Empresa, Función Social Sindical y Temas generales. Al final se formularon sobre estos puntos por los asistentes unas sugerencias que, sin tener el carácter de conclusiones, puedan servir al mando como orientación en la futura organización de cada materia.

Debe mencionarse que los trabajos se realizaron con intensidad, sin posibles distracciones, ya que la rigurosidad del clima y la carencia absoluta de lugares de esparcimiento, nos concentraban a todos en las salas de estudio, llenos de laboriosidad y deseos de evitar el aire serrano que corría en esta época invernal por aquellas alturas.

Pronunciaron documentadas conferencias Mateu de Ros, Núñez Samper, Espinosa y otras jerarquías sindicales, acudiendo también con tal objeto otros altos cargos nacionales a quienes invitó expresamente la Vicesecretaría Nacional. Todos fueron escuchados atentamente y en los coloquios subsiguientes fueron aclarados los puntos que los cursillistas propusieron a los conferenciantes.

Es muy de agradecer a la Vicesecretaría Nacional la instalación, tanto de un magnífico receptor de televisión, como de un aparato receptor de radio, así como la prensa diaria, merced a cuyos medios nos fué posible ponernos en contacto con el mundo exterior, recogiendo las noticias y los sucesos de España y del mundo.

Se puede resumir el resultado de este curso de Secretarios Asesores de Secciones Sociales como un éxito de organización, a cargo de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, y al servicio de la mejor utilidad de las Secciones Sociales de las entidades sindicales.

R. O. O.

SECCION SOCIAL DEL SINDICATO DE TRANSPORTES

Habiendo causado baja en el cargo de presidente de Sección Social de este Sindicato el camarada SANTIAGO RUBIATO MARTINEZ, por haber pasado a prestar sus servicios en RENFE, en Cáceres, se convocó a los vocales de esta Sección Social para proceder a la elección del nuevo presidente de la misma. Recayó la elección, por unanimidad, en el trabajador CONRADO MARTINEZ FERNANDEZ, enlace sindical de RENFE con residencia en Sigüenza.

SECCION SOCIAL DE ALIMENTACION

Interesante en extremo fué la reunión celebrada por esta Sección Social, ya que se trató de las posibilidades de que los propios trabajadores de este Sindicato pasen a formar parte, como accionistas, del futuro supermercado, que ha de instalarse en nuestra capital, acordándose realizar las gestiones pertinentes cerca de las jerarquías del Sindicato y de la Sección Económica del mismo.

SECCION SOCIAL DE LA MADERA Y CORCHO

El estudio de los actuales precios en el costo de los artículos de primera necesidad y el nivel de vida de los trabajadores del ramo, constituyó la principal preocupación de la junta social del Sindicato de la Madera en la reunión celebrada al efecto.

También se abordó un asunto de tanta actualidad y permanente interés, como son los Convenios Colectivos Sindicales, acordándose que se inicien las conversaciones previas entre empresarios y trabajadores a fin de iniciar los primeros pasos para el establecimiento de un Convenio en el ramo de carpintería y ebanistería.

SECCION SOCIAL DE PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS

Durante los últimos meses se habían registrado ciertas dificultades entre los fabricantes de papel con motivo del almacenamiento del producto elaborado y la escasa venta de papel de estraza y estracilla. Los vocales sociales y enlaces sindicales del grupo "Fábricas de papel", en la reunión celebrada, informaron de las consecuencias de esta situación para los trabajadores; si bien últimamente se ha registrado una corriente económica favorable, al haberse iniciado la salida del papel almacenado y venta del nuevo género que se está produciendo.

EL DR. RASCÓN ESCRIBE:

La enfermedad de los bigudís

Hasta ahora no se había presentado ningún caso de enfermedad en las peluqueras de señoras que pudiera ser relacionada con esos artilugios que son precisos muchas veces en el peinado femenino. Nos referimos a los bigudís que en gran número de ocasiones han de ser impregnados con silice para que su utilidad sea más eficiente.

Es posible también que en algún caso los médicos al tratar a alguna enferma que presentase un proceso doloroso en la punta de los dedos de la mano no lo relacionasen en ningún modo con el oficio de peluquera a que se dedicaba la paciente.

Así las cosas, recientemente los doctores Shelly y Pillsbury, de Chicago, nos dicen que se trata de una enfermedad profesional relacionada sin ningún género de dudas con estos bigudís que se utilizan en la peluquería femenina.

El mecanismo de ataque es bien lógico. El bigudí impregnado con silice es manejado por el peluquero, quien tiene que aplicarlo al cabello y en este contacto con sus manos se desprenden partículas de esa silice que se incrustan en la epidermis, provocando en las zonas de la piel del

COLABORACION

En el despido libre, no está la solución

Por MANUEL PIMENTEL

Con motivo del plan puesto recientemente en marcha por el Gobierno para la estabilización económica y monetaria, los economistas expertos en problemas de administración pública, escritores e incluso profanos en la materia, se han decidido a opinar públicamente con ánimo, unos, de elogiar el plan y otros simplemente de hacer un análisis de derivaciones y consecuencias. Todo eso es natural si tenemos en cuenta que sobre las cuestiones públicas cualquiera tiene perfecto derecho a exponer su criterio, aunque no sea lo mismo que acertar o interpretar con rigor aquello que se comenta. Aceptando, pues, el hecho de las distintas versiones o diferentes puntos de vista que sobre las cosas públicas se producen, ciertas o equivocadas, aquéllas y éstas, hemos de aceptar, también, las rectificaciones que requieren los juicios alegres, insolventes o tendenciosos, a las mismas alabanzas a las normas dictadas o planes concebidos, ya que en

más de una ocasión son igualmente subjetivas o interesadas.

Este fenómeno de elogios y reparos, de interpretaciones felices y desgracias se está produciendo, según queda dicho, respecto al llamado plan de estabilización monetaria y económica del Gobierno español. Se analiza el Plan en sí mismo y se ha llegado, en ese análisis, hasta casi las últimas consecuencias. Como está previsto un reajuste de tipo industrial, crediticio y comercial, de ahí que se estudien por los expertos los posibles resultados de ese reajuste. Se repara en aquello que está ocurriendo y en lo que puede acontecer. Y a nadie se le oculta que desde los propios comentarios sobre el Plan se ha ido la pluma o la palabra a otros campos que no guardan con él la menor relación. Esto también es inevitable, aunque no sea lógico ni necesario.

Despido de trabajadores

Al parecer, uno de los puntos que

se enjuician y comentan con más interés, incluso que los resultados positivos previsibles del Plan, como por ejemplo el de mejorar el nivel de vida de los españoles, es el del despido de trabajadores como consecuencia del reajuste industrial. El despido parece ser clave en esta cuestión y se ha llegado a insinuar y pedir que se declare libre, para, entre otras cosas, facilitar a las empresas un modo de seleccionar mejor a sus obreros. Aceptemos nosotros esta petición, claro está, como un simple juicio y no le otorguemos condición de categoría, puesto que no puede pasar de pura anécdota, permítaseme la expresión.

Planteamiento del problema

El despido es un problema antiguo, universal y grave y por cierto muy debatido desde que se iniciara el trabajo en masa, esto es, desde la puesta en marcha de la industrialización. El despido, antes de ese momento, no existía como fenómeno laboral o social si se quiere. Sin embargo, no es ocasión ésta para adentrarnos en un estudio profundo de la cesación en el empleo por una ruptura unilateral del contrato de trabajo por parte de la empresa. No lo es porque se escapa a las dimensiones de un artículo. Queremos, eso sí, señalar una particular extrañeza por la coincidencia que hemos observado en ciertos comentaristas en apuntar hacia la diáspora del despido libre como solución para producir más o para seleccionar mejor la plantilla de una empresa. Esta, nos parece, además de falsa sofisticada. No es por ese camino por donde se llega a lograr un aumento en la producción, ni mucho menos conduce a la contratación o empleo de los mejores. Y si pensamos de este modo por una elemental razón, cual es la de que quien ha de producir más y ser mejor obrero que otro, es simplemente y nada menos que el hombre. Ese hombre de quien se espera mayor esfuerzo y más alta preparación no se sentirá estimulado para ambas cosas, mediante la amenaza del despido que es, a la postre, lo que se pide por quienes insinúan o piden flexibilidad en el régimen de despidos, para desembocar en la selección de los mejores y llegar a establecer un "clima más claro de higiene social".

Razonamiento falso

Planteado así el problema, repetimos, se convierte en una falsedad desde su misma raíz. Si para producir más no se encuentra otra solución que tener amenazados permanentemente a quienes trabajan, la sociedad se ha de reconocer a sí misma como fracasada en el más amplio sentido de la palabra. La amenaza es el recurso más extremo que se debe emplear y nunca se puede colocar en primer término a la hora de escoger soluciones, sin haber ensayado otras, según se desprende de esos comentarios que nos ocupan. Si al cabo del tiempo y sus meditaciones y estudios, los sociólogos, los economistas y los hombres de empresa, pongamos por caso, no han concebido otra fórmula para que la higiene social sea más clara, que mantener el fantasma del despido sobre las cabezas de los trabajadores, deben confesar paladinamente su falta de capacidad creadora. No es por ahí, no, por donde se llegará a identificar al trabajador con su empleo, puesto que sólo la identificación con el quehacer de cada uno dá lugar a que se produzca más y se trabaje mejor.

Se abre una información pública sindical, previa al funcionamiento de la Mutualidad Nacional Agraria

Decreto núm. 1870 del Ministerio de Trabajo

El Decreto 1.355 / 1959, de veintitrés de julio, dictado para fijar la cuantía de las aportaciones de empresa y trabajador a la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, establecida para las primeras una base imponible provisional hasta tanto que los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Agricultura llegasen, previos los oportunos estudios, a la determinación de otra distinta acoplada lo más exactamente posible a la importancia económica de cada empresa. Dichos estudios ponen de manifiesto la conveniencia de abrir una información pública lo suficientemente amplia para conocer la opinión de los directamente afectados por la Institución creada en el Decreto de 29 de abril del mismo año, ya que ella implica una serie de medidas, actividades y esfuerzos que han de tener indudable repercusión sobre la vida económica-social del agro español.

En el mismo Decreto primeramente citado se expresa la exigencia de utilizar al máximo todas las Instituciones y Servicios que puedan cooperar

a la obra social justificativa de la entidad creada, al objeto de que se cumpla con el menor gravamen, para lo cual también se disponía la realización de un plan de conjunto entre los organismos responsables de la labor, aun cuando ello implicase un retraso en la puesta en marcha de la entidad.

Posteriormente, la Organización Sindical ha elevado al Gobierno puntos de vista sobre las referidas aportaciones para lograr que ellas sean adecuadas a las posibilidades presentes de la economía del campo y supongan un esfuerzo equitativamente distribuido entre todos.

En vista de todo ello aparece la conveniencia de que el Gobierno posea una información amplia sobre las apuntadas gestiones, dejando a resultados de la encuesta y estudios posteriores el plan de desarrollo de las actividades de todo orden de la Mutualidad, sin perjuicio de continuar durante este período preparatorio la organización técnico-administrativa de la entidad y los conciertos que ella ha de celebrar, tanto con la Dirección General de Sanidad y el Instituto Nacional de Previsión como con la Organización Sindical Agraria, en cumplimiento del Decreto de 29 de abril de 1959.

Atento a lo expuesto, a propuesta del Ministerio de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1959, dispongo:

Artículo primero.—Queda en suspenso la aplicación del Decreto de 23 de julio de 1959 y de la Orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 1.º de agosto siguiente, aprobando los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria.

Artículo segundo.—La Delegación Nacional de Sindicatos abrirá durante un plazo no superior a seis meses desde la fecha del presente Decreto, una información pública a través de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y de las Hermandades de Labradores y Ganaderos acerca de los diferentes aspectos y cuestiones inherentes al alcance de las prestaciones y el sistema de financiación de dicha Mutualidad Nacional.

Artículo tercero.—A la vista del resultado de esta información, la Delegación Nacional de Sindicatos redactará en el plazo más breve posible un informe, que elevará al Ministerio de Trabajo, el cual someterá al Gobierno el proyecto de Decreto que considere procedente, previa audiencia del Consejo Nacional de Economía.

TRABAJADOR AGRICOLA:

Recuerda que en estos días tienes que percibir la gratificación extraordinaria de Navidad, consistente en una semana de tu jornal, según dispone el Reglamento de Trabajo Agrícola en la provincia.

VICENTE RIZALDOS

PAPELERIA EN GENERAL

LAVAPIES, 10

Teléfono 28 42 93

MADRID

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN EUROPA

Más de 450.000 viviendas anuales construye Alemania

El problema de la vivienda es, en líneas generales, uno de los más agudos del mundo entero. Si se tiene en cuenta las destrucciones ocasionadas por la guerra y, a su vez, el ritmo de crecimiento demográfico actual—1.5 por 100 en el total mundial, se comprenderá muy bien lo que significa esta situación que viene precedida, además, por un siglo de abandono en la construcción.

Por eso resulta de interés, indudablemente, echar una ojeada a las realizaciones europeas—Francia y Alemania—de los últimos diez años. Las cifras, en este sentido, son meridianamente claras:

CONSTRUCCIONES ENTRE 1948 Y 1959

	Pisos
Alemania	4.600.000
Francia	1.563.000

Al ritmo de 460.000 viviendas anuales, Alemania Occidental habrá terminado con el problema de la vivienda, según todos los cálculos, hacia el año 1963 y ello, naturalmente, teniendo en cuenta que la Bundesrepublik ha recibido unos ocho millones de refugiados en su territorio.

Los franceses han examinado, con un interés lógico, las causas y condiciones que han hecho posible ese enorme proceso constructivo de los alemanes. Pero, de todas formas, tres hechos mayores saltan a la vista: a) la abundancia de los capitales invertidos. b) el desarrollo técnico. c) el método de trabajo.

En el primer término—abundancia de capitales de inversión—los franceses aducen, no sin razón, que el hecho de que Alemania haya pasado estos años al margen de todo presupuesto de defensa, ha sido muy favorable para ella, sobre todo si se le compara con Francia, que ha tenido que hacer frente a las guerras de Indochina y Argelia con más de mil millones de dólares anuales de gastos militares y una movilización de la juventud trabajadora—400.000 en Argelia—y técnica que, necesariamente tenía que repercutir en el proceso.

Sin embargo, no conviene olvidar las siguientes cifras que vienen a ser, en el nivel de las realizaciones concretas, los verdaderos "tests" de la situación entre 1951 y 1955:

Inversiones de la vivienda	Alemania	Francia
Tanto por ciento de la renta nacional.....	4'5	2'9

Posteriormente, entre el 1952-57, los porcentajes han quedado situados entre un 5 por 100 y un 3'8, pero no se han alterado los procedimientos técnicos o económicos. En Alemania, por ejemplo, ha sido el Estado quien ha proporcionado la mitad de fondos necesarios para la construcción—a través de préstamos muy ventajosos a pagar en 60 años—de viviendas sociales; pero sin que dejara de pro-

porcionar sustanciales ventajas fiscales a los constructores de viviendas de tipo superior.

En el orden técnico, un hecho destaca sobre todos los demás: la concentración industrial de las empresas de construcción. Según las estadísti-

Los otros gamberros

El gamberismo hace algún tiempo que se viene considerando como uno de los males más característicos de nuestro tiempo, dentro y fuera de nuestro país. El gamberismo en el aspecto que pudieramos llamar "básico, tangible, directo", conocido y cualificado popularmente. El gamberro, según la "vox populi", es ese inocito absurdo, hijo de diferentes clases sociales, incivilizado, portador de valores destructivos, para el cual "pasarle bien" es hacer daño al prójimo; gozar con el sufrimiento ajeno o cosas por el estilo.

Sin embargo, nosotros creemos que hay dentro de nuestra sociedad otros tipos, no conocidos como gamberros, y que en el fondo de su actuación social lo son realmente. Si cabe, más peligrosos, mucho más peligrosos, que los conocidos popularmente.

Verdaderamente, el objetivo de los "gamberros conocidos" es el de hacer daño a alguien directa o indirectamente. Hay gamberros que actúan de frente y otros a distancia, respaldados por su propia cobardía. Generalmente, actúan en grupos o por lo menos medianamente acompañados. Los gamberros "no conocidos" actúan de igual manera. Y nos parece que es cierto. Lo diremos rápidamente.

Siendo la consecuencia del gamberro "conocido" hacer daño a los demás, daños físicos—"directos"—, o creando confusiones o problemas—"indirectos"—, ¿no es evidente que no sólo este tipo de individuo logran esto en nuestra sociedad?

Por ejemplo, para nosotros un gamberro peligroso es el tipo que comercia con las necesidades vitales del pueblo; el "hombre de negocios" que invierte cuatro para ganar en un tiempo record de inversión cincuenta o cien sin pararse a meditar—quizás por falta de capacidad humana, cristiana para ello—en que tan elevada ganancia puede ir de hecho, va en perjuicio de la economía de seres que pasan la vida trabajando, "ganando el pan con el sudor de su frente"; también lo es el empleado que, por negligencia, no tramita con la rapidez necesaria los asuntos que la requieren, porque en ello va el pan del que ineludiblemente tiene que acudir al: o sea, cobro de pensiones, trabajos realizados, indemnizaciones, etcétera. Asimismo, lo es el que se vale de su situación social para rebajar la condición humana del que acude a su oficina en busca de una colocación—realidad de una necesidad vital que lleva como elemento inductor una idea honrada, tan honrada como es la de querer vivir con el fruto de su trabajo—dándole falsas promesas o en el caso más doloroso—físicamente doloroso, deprimente en el acto—; es decir, tratándole mal; también lo es aquel que de la caridad hace un arma que oculta un fondo de posterior ambición, o sea, aquellos que "siembran" aparentando una cosa que en la realidad no es, etc., etc., etc.

Estos individuos, a nuestro modo de ver, son gamberros ocultos que hacen más daño a nuestra sociedad que los otros. Porque, como ya dijimos, son más peligrosos. El gamberro "conocido" hace daño individualmente o en pequeñas escalas; los otros, lo hacen a la colectividad. Su inmensa mano negra abarca—en muchos casos—grandes sectores humanos, donde el hombre, representación individual de esos grupos, lleva el sufrimiento, el dolor de una lucha constante, permanente, sobre sus espaldas.

CARLOS MARTIN BORRA

cas, existen en Alemania nueve empresas de construcción por cada diez mil habitantes, en tanto que son veinte en Francia. La concentración ha permitido, a su vez, la racionalización y el trabajo en serie.

Otro aspecto importante—el método—de la construcción en Francia y Alemania, lo ha constituido el precio, esto es, el costo de las obras. Todo el mundo está de acuerdo en que el método de trabajo ha influido notoriamente en el proceso de abaratamiento.

No se puede olvidar, por tanto, que en esa escala jerárquica y paralela de los distintos factores que han intervenido en el gigantesco esfuerzo alemán, destacarán siempre las medidas fiscales y la enorme masa de préstamos y créditos puestos a disposición de los constructores. La mayor parte de ellos con tasas de interés mínimo o nulo.

ENRIQUE RUIZ GARCIA

Se encuentran muy avanzados los trabajos preparatorios del Consejo Económico Sindical

Importante reunión en el Gobierno Civil

Hace escasamente unos días ha tenido lugar en el Gobierno Civil una reunión interesantísima desde el punto de vista sindical y en orden al futuro económico de nuestra provincia. Convocados por el delegado provincial de Sindicatos, como presidente del Consejo Económico Sindical, se han congregado la totalidad de los elementos técnicos de la provincia, juntamente con los representantes de departamentos ministeriales, ingenieros y todos cuantos pueden aportar su colaboración, profesional y técnica, al servicio de los intereses de Guadalajara.

Se trataba, en definitiva, en esta reunión, de aprobar la estructuración anual de las diversas Comisiones del Consejo y redactar los cuestionarios de las distintas ponencias de cada Comisión.

Como ponentes e integrantes de

estas Comisiones quedan adscritos a las mismas los jefes de servicios, delegados ministeriales y cuantos han demostrado una excelente competencia y preparación, de las que es de esperar el mayor éxito para el Consejo Económico. De esta forma, y tras la celebración de los Consejos Comarcales, quedan, podemos decir, definitivamente ultimados los trabajos preparatorios del Consejo, cuya celebración estimamos ha de tener lugar en fecha inmediata.

Las Comisiones son las que se citan, detallándose a continuación algunos de los cuestionarios más importantes de las ponencias que constituyen cada Comisión:

I. Ordenación agrícola.—Comprende cuatro ponencias, relacionadas con la actual estructura de las empresas familiares; ordenación de la estructura económica de la agricultura; transformación de las explotaciones agrícolas; y plan de inversiones y financiación.

II. Ordenación ganadera.—Las cuatro ponencias de esta Comisión hacen referencia al análisis de la situación actual; organización de las empresas ganaderas; plan general de instalaciones e inversiones necesarias y su financiación.

III. Ordenación forestal.—Se refieren estas ponencias al aprovechamiento de los montes; ordenación hidrológico-forestal; coordinación silvo-pastoral e inversiones y financiación.

IV. Industrialización.—Análisis de la situación actual; orientaciones sobre los caminos a seguir en la industrialización de la provincia; la industrialización del hombre y plan de inversiones, son las cuatro interesantísimas ponencias de esta Comisión.

V. Comunicaciones y transportes. El cuestionario de las cinco ponencias de la Comisión se refiere al análisis de la situación actual; plan de mejora de la red de carreteras; y de los transportes; modernización de los ferrocarriles y plan de inversiones y financiación.

VI. Turismo.—Esta Comisión estudia en sus ponencias los temas referentes al aprovechamiento posible de los valores turísticos de la provincia; rutas turísticas; instalaciones precisas y plan de inversiones.

VII. Integración material y económico-administrativa de núcleos urbanos.—Estudio de la situación actual; Plan "Riosalido" como pionero de esta integración; forma de llevar a cabo la integración; situación actual de las viviendas y edificios públicos y plan de inversiones, constituyen las ponencias de esta Comisión.

VIII. Hacienda, inversiones y financiación.—Análisis de la situación actual; proyección sobre la renta provincial de las acciones recomendadas en el campo y en los restantes sectores y plan de inversiones, son los temas a discutir en la última Comisión del Consejo.

Vender más a precios más baratos

Una sencilla ley económica. El comerciante detallista, antiguo seminarista, Eduardo Leclerc, decidió: Primero, suprimir los intermediarios. Comprano el directamente al productor; cosecher, o fabricante, se ahorra en el precio de coste, un ocho por ciento. Una revolución en la alimentación francesa.

Inmediatamente, comenzó a vender en un local modesto, sin grandes lujos. Comenzó a vender, su primer encargo grande, galletas. Compradas directamente al fabricante. Contentándose con un beneficio menor. Ganando el treinta por ciento menos que sus colegas del ramo.

Siguió con el aceite y los chocolates. Cerró sus ejercicios anuales con un beneficio líquido del 3 por 100. Pero lo curioso es que otros comerciantes comienzan a seguir el sistema Leclerc. Y éste pasa a ganar con las luchas intestinas con los competidores, de trescientos mil francos al año, a los nueve millones.

Diferencia de precios, como muestra: 490 francos el café en las otras tiendas; en la de Clerc, a 375; las pastas, de 192, a 148; la margarina, producto que se usa mucho para la alimentación en Francia, aunque sea inferiorísimo a la mantequilla y más al aceite, 160 francos a 130. Leclerc desde la villa de Vrest, va ganando otras ciudades y localidades francesas. Un grupo de ingenieros de Grenoble le llama. Instala su primer gran almacén. Hay algo muy curioso en la propaganda en contra. Se le considera clerical. O agente criptocomunista pagado por los sindicatos. O esquirol de ciertos patronos. O agente provocador del Gobierno.

Palabrería... Leclerc compra directamente huevos en Bretaña. Mientras los demás los venden a 280 francos la docena, él puede venderlos, sus beneficios son mínimos, a 180. Después trae ostras de Bretaña. Donde todos pagan 600 francos la docena, Leclerc salen a 175 francos docena.

A la competición ya no le queda más que un medio de lucha: Bajar los precios, llegando casi a los de Leclerc. Hay una anécdota divertida: Leclerc anuncia en Tours, ciudad provincianísima y pequeña, que va a abrir un almacén. Resultado inme-

diato: Todos los detallistas de comestibles de la localidad bajan sus precios en un 15 por 100: Leclerc se dedica a los comestibles de otro tipo. Hace bajar la carne en un 25 por 100. Vendé los textiles, los artículos de mercería, un 40 por 100 más baratos. La calidad es idéntica.

Parece ser que Leclerc va a desarrollar su última y triunfadora campaña en París. Deseamos que sea triunfadora. Su ley económica es muy sencilla.

E. SERRAR

Saludo del Presidente de la Sección Social de Transportes

Camaradas: Soy un modesto empleado de la RENFE, pero con un indeclinable espíritu para luchar dentro del orden y la justicia social vigentes, sin algarabías ni violencia, por aquellas ventajas que crea justas en pro de los que componen ese ejército de trabajadores que todo lo producimos y tanto necesitamos.

Erguidos y con la frente muy alta, emprendamos el itinerario que ha de conducirnos hacia la cima de nuestros más caros anhelos. Esto hoy es más factible que nunca porque contamos con un sindicalismo y patrocinados por el Estado, al cual se le ve un marcado empeño en liberarnos de esta mediocridad penosa en que vivimos. Como españoles, conscientes que somos y, más aún, por ser católicos, nos hacemos eco de la deficiente situación económica de España—la que fecha breve hemos de superar merced a las acertadas medidas de nuestro Gobierno—; no queremos que se relajen un ápice los intereses patrios por darnos una vida fastuosa; pero si añoramos que en cuanto las circunstancias lo permitan se nos ponga a la altura que debe estar todo buen español que rinde su tributo a la Patria.

Os saluda cordialmente y queda a vuestra disposición,
CONRADO MARTINEZ FERNANDEZ

Agencia hispano olivetti



GREGORIO LIRÓN PINILLA

VENTA-ALQUILER

Abonos de Conservación en Plaza y Provincia

Taller Técnico especializado en Reparaciones

Generalísimo, 28 Teléfono 1091

GUADALAJARA

GAFAS

OPTICA

Muñoz

M. Fluiter, 19 - Telf. 1838

GUADALAJARA

PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

Depositorio oficial

de la «Gafa Amor» y de la «Gafa Nylon»

Cuide sus ojos contra el sol

Almacén del Carmen

Rafael Aguilar

MERCERÍA Y PAQUETERÍA

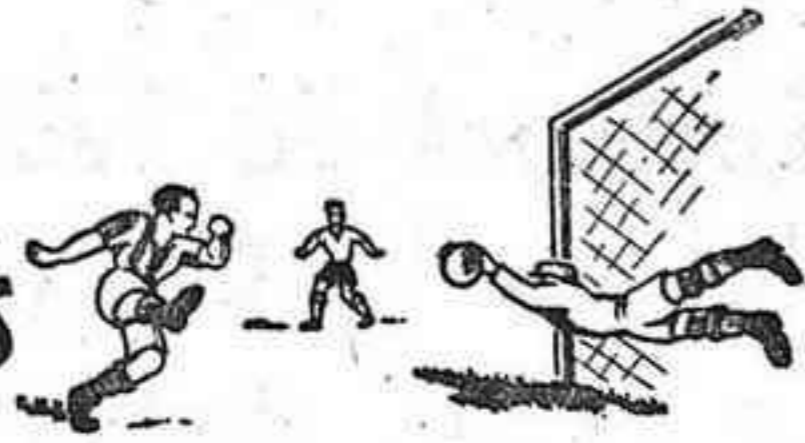
Exclusiva: LANA REBAÑO

Gran surtido en MEDIAS DE CRISTAL

Generalísimo Franco, 16

GUADALAJARA

Rincón de los Deportes



Futbol El once titular, de mal en peor

No es fácil perder un partido de futbol, ganando por dos goles a cero a poco de empezar el encuentro, ¿verdad? Pues este bonito número nos ha sido ofrecido ya dos veces por este Deportivo Guadalajara, que tantos sinsabores ha proporcionado a su público últimamente.

Ha culminado esto el domingo 6 de diciembre jugando contra el Aranjuez, el cual se llevó dos puntos positivos—hermosos dos puntos que para nosotros los quisiéramos—por el sencillo y expeditivo sistema de ir a por todas y llegar siempre antes al balón que los jugadores deportivistas, cuyos desvaídos muchachos se dedicaban—cuando cogían la pelota—a regatear interminablemente a los de la fresa, sin duda con el fin de demostrarles su "superioridad", incurriendo así en un juego individualista del cual fué el máximo representante el inteliol Evaristo, tan buen jugador, por otra parte, que está capacitado para realizar buen futbol, en lugar del anti-futbol, que practicado como él lo hizo, bien podía llamarse "el sensacional numerito del auto-mareo con un balón entre los pies".

Lo más grave es que esta divertida y nueva táctica de juego, la han prologado los jugadores del Guadalajara con más frecuencia de la deseable.

En el encuentro que reseñamos, mandó nuestro equipo en el campo y rotundamente, pero nada más que durante los primeros 20 minutos, utilizando el cuentagotas, y en ese período inicial, lógicamente, colocó dos estupendos tantos en la jaula de los visitantes, porque la presión deportivista era tenaz, insistente y armoniosa, mas poco a poco e insensiblemente fué cediendo la iniciativa y dirección del juego al Aranjuez, no sabemos si por una manera demasiado versallesca de entender las cosas o por falta de entrenamiento—nos pareció que no—. Lo cierto es que al llegar el descanso habían marcado ya su primer gol los forasteros y que después las cosas fueron a peor, porque como las desgracias nunca vienen solas, Evaristo, el extraordinario penaltista de otras tardes, falló su primer pesalty en el barrizal infame del Campo del Productor, una oportunidad que de haberla aprovechado habría supuesto el desempate de la igualada a dos que en aquellos momentos existía, poniendo el marcador en un 3 a 2 a favor. Y para colmar el vaso de la desventura alcarreña, el zaguero derecho Lima marcó en su propia meta, al querer despejar un balón que iba fuera... ¡Mala suerte, también!

De esta forma, el marcador se puso en el definitivo 3 a 2 en contra, que elevando a tres los puntos negativos, coloca a nuestro representante en una posición incómoda por demás, en la tabla de clasificación.

Carabanchel, 3; Deportivo, 0

Con objeto de remachar el clavo, el pasado domingo día 13, se ha perdido rotundamente en Madrid por el tanto expresado, durante un encuentro en el que al decir de nuestros compañeros de Prensa y Radio locales, ninguno de los contendientes hicieron lo que se llama un partido de futbol precisamente, autogoleándose también nuestra zaga, que estuvo, al parecer, muy mal, dando muchas facilidades al ataque enemigo.

Así estamos, cuando después de haber superado con bastante felicidad los grandes escollos de los primeros partidos, estábamos todos convencidos de que los choques que seguían—teórica y prácticamente hacaderos, salvo el partido de Puertollano contra el Calvo Sotelo—serían resueltos favorablemente, para los colores mo-

COMENTARIO Veinte años de paz y unidad entre los trabajadores españoles

Por FRANCISCO CASARES

El acuciamiento ineludible de tratar los temas que la actualidad de cada día va presentando, me ha obligado, contra deseo y voluntad, a demorar una glosa a la alocución que pronunció el secretario general de Sindicatos, señor Sánchez-Arjona, hace dos semanas por los micrófonos de Radio Nacional, sobre veinte años de unidad sindical bajo la paz de Franco. Pero la serie de comentarios y reflexiones que contenía aquel discurso no pierden vigencia y son, por otra parte, de tan remarcado interés, que considero oportuno dedicarles unas apostillas.

La más trascendente consecución es la de haber liberado, a los trabajadores, de la vieja tutela de los equipos políticos, que los tenían desligados de los problemas fundamentales de la patria. Nadie ignora cómo vivieron, embaucados, sugestionados, con la ilusión de mejoras materiales que llegaban en proporción minúscula, sin que fueran nunca satisfechas las esenciales reivindicaciones. El cambio, en estos cuatro lustros, ha sido decisivo, porque, ahora, los productores están directamente vinculados, como los empresarios, a las actividades funcionales, a los afanes de la responsabilidad directora. Y ello ha sido posible porque se estableció, con firmeza y perdurabilidad, la unidad de todos los que trabajan. Las elecciones sindicales son de irreprochable autenticidad. Cinco millones trescientos mil electores, ejercen su derecho. De ellos, casi cuatro millones votan directamente. Para el resto, lo realizan los enlaces que, a su vez, son designados libremente por sus camaradas. Las cifras que dan testimonio de las representaciones, por ese procedimiento obtenidas, en las Juntas Económicas y Sociales, en los órganos mutualistas, Ayuntamiento, Cortes y el Consejo del Reino, acreditan la amplitud

de la participación efectiva en los estados directivos del país. Todo ello demuestra que existe una innegable presencia de los productores en las diversas corporaciones, así como en los distintos organismos en que se subdivide la Organización Sindical.

Tuvo el señor Sánchez-Arjona el acierto de sustituir lo que pudieran ser consideraciones subjetivas—aunque la autoridad de quien las formulara les había de dar, siempre, un valor testimonial irrefutable—por números y cifras de carácter estadístico, que reflejan realidades vivas, que nadie puede desmentir, sobre las que no es posible la menor duda. Y así, al referirse a la labor asistencial y al aludir a lo que se viene haciendo en materia de formación profesional, ofreció un balance impresionante, síntesis de una obra verdaderamente considerable. Cincuenta mil talleres artesanos y una Escuela Mayor de ese carácter; nueve Granjas Escuelas, dos mil Grupos Sindicales de Colonización, ochocientos mil asegurados en el "18 de Julio", tres Ciudades Residenciales, 46 Residencias estivales, 250 Hogares del Productor, 183 instalaciones deportivas, 221 de Cultura y Arte, 336 Agrupaciones Artis-

ticas, 162 Bibliotecas, 20 Escuelas de Formación, siete Instituciones Formativas y seis Centros de Formación Profesional Acelerada, representan una prueba fehaciente de la potencialidad y la magnitud de la obra realizada, que es reverso elocuente de la situación en que los trabajadores españoles se encontraban antes de la Cruzada.

En cuanto a la construcción de viviendas, eficaz colaboración a los designios del Estado, también son los guarismos demostración evidente de la trascendencia de lo que se hizo y se sigue haciendo. Más de 111.000 casas para productores indican el volumen del empeño acometido. En el terreno de la conciliación, protección jurídica para los obreros, millón y medio de actos de ese tipo, atestiguan la extensión adquirida por los correspondientes servicios. Las Asesorías laborales despacharon once millones de consultas, interviniendo en 150.000 expedientes por año, con un setenta por ciento de resoluciones favorables. Si a esto se añade la intervención en numerosos Congresos Internacionales y la promulgación de los Convenios Colectivos en muchas industrias, podrá calificarse fácilmente el esfuerzo que se llevó a cabo, que basta para significar el cambio sustancial que se ha producido en el mundo del trabajo.

Se va a instalar en Molina el Servicio de Extensión agrícola

Bien podemos llamarlo así, o bien, servicio para favorecer el campo. De una u otra manera suena bien; de una u otra forma nos presta una misión vital, necesaria, formativa y aventajadora.

El Servicio de Extensión Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, en mutua coordinación con centros oficiales que trabajan y luchan por un campo mejor y próspero, y unido en íntimo lazo filial con el agricultor, llega por fin a Molina, en buena hora, porque el campo adolece de cierta incompreensión y ahora más que nunca lo estamos viendo.

Extensión Agrícola, en vanguardia por el progreso del campo y presta a luchar contra sus enfermedades y plagas y si en pro de su cuidado, su alimento y cuantas cosas más necesita la tierra, viene a nuestra comarca para convivir con el agricultor sus propios problemas y estudiar y trabajar conjuntamente con él lo que más a sus fincas conviene o lo que mejor iría para saneamiento de sus parcelas, para mantener con el hombre de campo, de Molina y su partido, charlas o coloquios que hablen de una agricultura más fructífera y de la que más nos aprovechemos, los no agricultores, porque de las entrañas de la tierra precisamos para vivir y los que lo son, porque del fruto que extraen obtienen lo que necesitan para hacer frente a las demás necesidades de la vida; y para alternar amigablemente con el labrador y el hortelano en los ratos de ocio.

El Servicio de Extensión instalará sus oficinas en Molina, pero su utilidad, su información, alcanzará a toda la comarca molinense; oficinas formativas para el agricultor, donde sus consultas se evacuen gratis; casa del agricultor, donde lo aguardan anhelante a que exponga sus inconvenientes, sus adversidades y sus proyectos; donde desean favorecerle y cooperar con los medios técnicos de que el agricultor carece y que en los tiempos en que nos desenvolvemos son precisos.

Pero el Servicio de Extensión Agrícola, para poder trabajar bien y que sus funciones triunfen, necesita tu apoyo, agricultor, tu cooperación, y a cambio de ese apoyo tuyo, que es para tí mismo, Extensión Agrícola te ofrece sus conocimientos, experimentaciones, información y medios técnicos. Y ya que tenemos la gran dicha, porque así es, de que venga a nosotros gratis, incondicional e inesperado, un Servicio tan estimado como éste, lo que hace falta es cooperar con él, porque nuestra obligación moral y civil es mantenerlo por bien de todos.

CLARO HERRANZ JIMENEZ

TRANSPORTES

JUSTO POBRE

Servicio Diario MADRID-GUADALAJARA

Domicilio Madrid: Campillo Mundo Nuevo, 7 Teléf. 27-54-68

Id. Guadalajara: Ingeniero Mariño, 9 Teléf. 13-21

CONCESIONARIO OFICIAL

para la Provincia de GUADALAJARA

DE



Barreiros Diesel
EL MOTOR ESPAÑOL



Delegación Provincial de Trabajo



Calendario Oficial de Fiestas Laborales para el año 1960



Como consecuencia de lo ordenado en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957 y 1 de enero de 1958, así como en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 7 de febrero de 1958, sobre fiestas laborales, esta Delegación hace públicas las siguientes normas:

PRIMERA: Son fiestas religiosas equiparadas a domingo, en cuanto a efectos de trabajo, debiendo abonarse íntegramente los salarios correspondientes a los trabajadores que hayan de vacar preceptivamente y con el carácter que para cada una se señala, las siguientes:

- 1 de enero, La Circuncisión del Señor.—No recuperable.
- 6 de enero, La Epifanía.—Recuperable.
- 19 de marzo, San José.—No recuperable.
- 14 de abril, Jueves Santo.—(Desde las dos de la tarde). Recuperable.
- 15 de abril, Viernes Santo.—No recuperable.
- 26 de mayo, La Ascensión del Señor.—Recuperable.
- 16 de junio, Corpus Christi.—No recuperable.
- 29 de junio, San Pedro y San Pablo.—Recuperable.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.—Recuperable.
- 15 de agosto, La Asunción de la Virgen.—No recuperable.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.—Recuperable.
- 8 de diciembre, La Purísima Concepción.—No recuperable.

SEGUNDA: Son fiestas nacionales, asimiladas a domingo en cuanto a la obligación de cumplir el descanso, debiendo igualmente abonarse el salario, los días:

- 1 de mayo, San José Artesano.—No recuperable.
- 18 de julio, Fiesta del Trabajo.—No recuperable.
- 12 de octubre, Día de la Hispanidad.—Recuperable.

TERCERA: Serán también inhábiles, pero sólo dentro de los límites de la Diócesis o territorio respectivo, los días en que se celebre una festividad religiosa local que, por disposición de la autoridad eclesiástica, sea de precepto. Las fiestas comprendidas en el párrafo anterior, tendrán, la primera, la consideración de no recuperable, y la segunda, la de recuperable, manteniéndose el orden alternativo en las demás.

CUARTA: Por coincidir dos días festivos consecutivos y para no causar el perjuicio correspondiente al público en general, los días 20 de marzo, 17 de julio, 24 de julio y 14 de agosto, podrá permanecer abierto el comercio de la Alimentación y Peluquerías, durante la jornada de la mañana, cerrando en compensación en las tardes de los días 23 de marzo, 21 de julio, 28 de julio y 17 de agosto.

Durante la jornada de trabajo de las mañanas de los días 20 de marzo, 17 de julio, 24 de julio y 14 de agosto, y por ser días festivos y de precepto, se concederá al personal perteneciente a los establecimientos autorizados por el presente apartado para permanecer abiertos, una hora libre con el fin que en el párrafo octavo se indica.

QUINTA: La renuncia por el patrono a la recuperación no le autoriza a retener el jornal del día festivo de que se trate.

SEXTA: La recuperación de los días festivos que tengan aquella consideración, será obligatorio para el obrero y deberá practicarse a razón de una hora diaria en los días laborales inmediatamente siguientes a las fiestas que la motivan.

SEPTIMA: Los obreros que pertenecan a industrias exceptuadas en la Ley o Reglamento de Descanso Dominical y tengan necesidad de trabajar en los días señalados anteriormente como no recuperables, disfrutará del descanso de compensación en otro día de la semana siguiente en que la fiesta se produzca, o en su defecto, tendrán derecho a cobrar el jornal del día y otro aumentado en un 40 por 100.

OCTAVA: Todo el personal de industrias exceptuadas que trabajasen en días de precepto, sean o no recuperables, gozarán de una hora libre en la forma establecida en el artículo 6.º de la Ley de 13 de julio de 1940, para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

NOVENA: Con carácter general, y por tanto, sin excepción para los que perciban retribuciones mensuales, los trabajadores deben de percibir la compensación económica que corresponde a las jornadas de trabajo aumentadas a lo largo del año, como consecuencia de la aplicación del Decreto de 23 de diciembre de 1957.

El número de jornadas comprendidas, no solamente fiestas de carácter nacional suprimidas, sino también las que para cada localidad vienen siendo establecidas con carácter obligatorio en el Calendario Oficial. Teniendo presente que en su conjunto, estas fiestas debían ser la mitad recuperables y la otra mitad no, el importe de los salarios que por esta compensación tienen que ser abonados, se reducirá a la mitad del conjunto de fiestas suprimidas, estimando siempre la fracción sobrante en beneficio del trabajador.

Entre las fiestas computadas, habrá de serlo con carácter general el Santo Patrono gremial, cuando así

lo reconozca la Reglamentación de Trabajo respectiva, y el Jueves Santo, que se estimará a efecto de su retribución, como festividad suprimida.

DECIMA: El abono de los salarios compensatorios de las festividades perdidas, se efectuará por mitad, al satisfacerse las gratificaciones de 18 de julio y la de Navidad, considerando la proporción entre el período de tiempo transcurrido a lo largo del año natural con respecto al total importe de las retribuciones.

Si al extinguirse el contrato existiese alguna diferencia, se procederá a su compensación al efectuar la liquidación correspondiente.

Guadalajara, 10 de diciembre de 1959.—El Delegado Provincial de Trabajo, Firmado: José A. Velasco Bueno.

Lea vd. "PUEBLO"

1 Semana de Estudios Sindicales en el Valle de los Caídos

Entre los días 5 al 14 de noviembre, ha tenido lugar en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, la I SEMANA DE ESTUDIOS SINDICALES, que organizada por el Centro de Estudios Sindicales, ha congregado a treinta alumnos en régimen intensivo de trabajo.

Durante este tiempo se han explicado de manera amena y por medio de coloquio las siguientes asignaturas: Política Española del Derecho, Teoría Sindical, Tendencias del Sindicalismo Contemporáneo, Problemática Jurídica y Problemas Humanos del Trabajo. Al mismo tiempo se desarrolló un breve ciclo de conferencias sobre el tema de "La Acción Sindical", así como el estudio de la acción asistencial que llevan a cabo los Sindicatos Españoles.

Al frente de las distintas materias ha estado un profesorado compuesto por profesores de Universidad y conocidos hombres dirigentes en el campo social y sindical. Las conferencias fueron dirigidas por jerarquías sindicales: Mariano de Rojas, Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica; José Manuel Mateu de Ros, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social; Mariano Aniceto Galán, Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, entre otros, así como los Jefes Nacionales de cada una de las Obras.

DIVULGACIONES SOCIALES

La Oficina Internacional de Trabajo de Ginebra y el Consejo Social de la Organización Sindical

Cementarios a la ponencia «Política de Salarios»

La celebración, en el pasado mes de abril, del Consejo Social de la Organización Sindical y la trascendencia de sus conclusiones confirmaron el interés que había despertado en España y fuera de ella. Si en diversas publicaciones extranjeras, una vez acabado aquél, se hicieron eco de esta asamblea sindical, destacamos entre ellas la acogida dispensada por la Oficina Internacional del Trabajo, que inserta en el volumen XXII, núm. 7 de su revista periódica "INFORMACIONES SOCIALES", el resumen que a continuación se transcribe:

Política de Salarios en España

"En febrero de 1959, la Comisión de Estudio de la Política de Salarios, creada por el Consejo Social de la Organización Sindical Española, dió a conocer los principios y recomendaciones para la política de salarios que somete a la consideración de las autoridades competentes.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

En su declaración de principios, la Comisión expone lo siguiente:

Una política de salarios, cualquiera que sea el sistema capitalista bajo el cual se desarrolle (capitalismo privado, de Estado, mixto, etc.), debe abordar, necesariamente, el problema de la participación del trabajador en los resultados económicos de la empresa en función de la reposición o amortización del utillaje, de las nuevas inversiones y de la conjuntura comercial, fijando un límite por bajo del cual no se humana la colaboración de los trabajadores.

En su consecuencia, toda política de salarios debe tener por misión primordial establecer, dentro del marco nacional, los mínimos de esa colaboración de los trabajadores y montar los mecanismos precisos para determinar, en cada empresa, el grado de participación de los propios trabajadores en los resultados económicos de las mismas.

El mayor enemigo de una política de salarios es la inflación monetaria, que aleja a los salarios nominales del salario real. La inflación es un beneficio para el deudor financiero, y un daño para el receptor de cantidades fijas y periódicas, como es el asalariado.

La elevación nominal de salarios

puede convertirse en una medida inflacionista si el alza de precios que se produzca se debe a una real escasez de bienes de consumo; en cuyo caso, para evitar la inflación, deberá ir acompañada de aumento de producción y de productividad (rendimiento por hora de trabajo).

Para que el nivel de vida de los trabajadores, a través del aumento de su rendimiento o productividad, se eleve todo lo posible, debe dárseles la posibilidad de adquirir la formación profesional que les permita elevar al máximo su rendimiento y por consiguiente su remuneración por incentivo.

El Estado deberá arbitrar los sistemas de protección jurídica del salario que aseguren la íntegra y directa percepción del mismo por los trabajadores.

De modo especial, y en cualquier caso, los créditos por salarios devengados no pagados a los trabajadores las indemnizaciones de cualquier clase adeudadas por razón de la relación laboral extinta tendrán siempre el carácter de singularmente privilegiados, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes embargados y hasta el importe máximo de un año de sus mismos.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones formuladas son las siguientes:

Salario mínimo interprofesional.—Se entiende por salario mínimo interprofesional el suficiente para asegurar la subsistencia de cualquier español que preste un trabajo no cualificado a base de considerar indispensables 2.900 calorías diarias y 89º de proteínas, de las cuales 30 gramos deben ser de origen animal, entendiéndose que la alimentación debe representar un coeficiente del 60 por 100 de las necesidades mínimas a cubrir con el importe de una sola jornada legal de trabajo.

Este salario mínimo interprofesional, que abarcará a la generalidad de los trabajadores españoles, sin diferencias ni discriminación, debe ser fijado por el Estado a propuesta de la Organización Sindical.

El salario mínimo interprofesional, al haber sido fijado en su valor real, exige que el valor nominal o monetario del mismo alcance en todo momento la cuantía necesaria para que sean realizables los cálculos previstos.

Al objeto de elevar el nivel de los salarios reales, el gasto público deberá dedicar especial atención a la seguridad social, economatos, cooperativas de consumo, transportes, enseñanza, etc.

SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES

A propuesta de la Organización Sindical, El Estado establecerá unos coeficientes mínimos sobre el salario interprofesional para los trabajadores profesionalmente calificados según sus categorías.

A tal efecto, y para simplificar la fijación de este salario profesional, deberá tenderse a reducir el número de oficios y especializaciones laborales, agrupándolos según la semejanza de sus funciones.

Se fijará también por el Estado, y

a propuesta de la Organización Sindical, las compensaciones mínimas correspondientes por pensión, peligrosidad, inclemencia o toxicidad de los trabajos, siempre en proporción al salario de cada categoría profesional.

En tanto la formación profesional de los trabajadores no encuentre su solución total y efectiva en las escuelas y cursos de enseñanzas especializadas, los aprendices tendrán derecho, como retribución del trabajo que realizan a un salario que, durante el primer año de aprendizaje no podrá ser inferior a la tercera parte del salario interprofesional.

CONDICIONES MINIMAS DE LA PARTICIPACION EN BENEFICIOS

Puesto que los salarios interprofesional y profesional puede considerarse como anticipos firmes e irrevocables a cuenta de futuros resultados económicos de la empresa, el Estado debe establecer un sistema de participación de beneficios para que, con carácter subsidiario se aplique a todas aquellas empresas que, a través de los Convenios Colectivos Sindicales, no hayan llegado en esta materia a un acuerdo positivo con sus trabajadores. En este sistema mínimo de participación en beneficios se tomará como base el beneficio complicado a efectos fiscales.

Un tanto por ciento, que circunstancialmente se determine, de la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa se destinará a inversiones en la propia empresa para conseguir el doble fin de mantener las inversiones nacionales, al nivel necesario para un desarrollo económico equilibrado y dar acceso a los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Las bases mínimas fijadas por el Estado pueden ser aumentadas mediante negociación sindical colectiva.

El sistema de Convenios Colectivos Sindicales debe responder al deseo de los trabajadores de aumentar su nivel de vida, participando en la productividad de sus empresas por medio de la iniciación y mantenimiento del diálogo con los empresarios, al amparo del espíritu que caracteriza a nuestro sindicalismo.

Los Convenios Colectivos Sindicales son también medio adecuado para que, sin prolongar la jornada normal de trabajo—salvo casos excepcionales—, se consiga tanto el máximo volumen posible de la producción nacional como el máximo nivel de la vida del trabajador.

Entre las materias que se pueden pactar en los Convenios Colectivos Sindicales deberán figurar, necesariamente: a) la fijación de los criterios de clasificación profesional, premios de antigüedad, formas de ascenso, compensaciones por distancia y vacaciones retribuidas; b) las condiciones de participación en beneficios.

Los Convenios Colectivos Sindicales deben ser la oportunidad donde se ponga a prueba el deseo y voluntad de constituir en el seno de la empresa una verdadera comunidad de trabajo.

Campaña de Navidad

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha constituido, al igual que en años anteriores, la Junta Pro-Campaña de Navidad, con el fin de recaudar fondos para socorrer a los necesitados en las próximas fiestas.

Desde estas columnas invitamos a nuestros encuadrados, empresarios, técnicos y obreros, a que estimulen su celo y buena disposición en favor de los más necesitados y contribuyan con su aportación a incrementar la suscripción abierta al efecto en el Gobierno Civil de la provincia.